

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0000001835 de fecha 09.07.2012, a través del cual se adjudica la ejecución del proyecto denominado "Adquisición mobiliario Urbano para plazas, Quintero", a don Roberto Castagnet Rojo.
- 2.- Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y don Roberto Castagnet Rojo de fecha 18.07.2012, para la ejecución del proyecto citado.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 0000001909 de fecha 18.07.2012 que aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y don Roberto Castagnet Rojo para la ejecución del proyecto "Adquisición mobiliario Urbano para Plazas, Quintero".
- 4.- Informe Técnico N° 78 de fecha 29.08.2012 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, en el cual se solicita tener a bien autorizar aumento de plazo en 30 (treinta) días corridos a Empresa Contratista a cargo de las obras del proyecto en comento.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el anexo modificatorio de contrato de fecha 30.08.2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y don Roberto Castagnet Rojo, donde se modifica la cláusula sexto del contrato original, aumentando el plazo de ejecución de obra en 30 (Treinta) días corridos, para el proyecto denominado "Adquisición mobiliario urbano para Plazas, Quintero", quedando como nuevo plazo de ejecución de las obras 75 (setenta y cinco) días corridos.
- 2.- **Anótese, transcribese, comuníquese y Archívese.**



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE R. VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso.
 - 2.- Jefa de División y análisis y Gestión, GORE Valparaíso.
 - 3.- Jefa de División de Administración y Finanzas, GORE Valparaíso.
 - 4.- Alcaldía.
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Administración Municipal.
 - 7.- Dpto. Administración y Finanzas.
 - 8.- Asesor Jurídico.
 - 9.- SECPA
 - 10.- Dirección de Obras (2)
- JRVZ/YGS/LABF/arge